



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 018 - 2015-MDET/A

Sinchao Grande - El Tallan, 09 de Enero del 2015.



**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:**

### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 194 de la constitución política del estado, los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa de conformidad con su ley orgánica;



Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer . Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que además de acuerdo a lo regulado por la ley Orgánica de Municipalidades; las Municipalidades Distritales promueven el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental; siendo una de las funciones de la Municipalidad Distrital de El Tallán; fomentar, apoyar y supervisar las actividades para la práctica del deporte elemental de la población Distrital, en especial los niños y jóvenes ; así como los programas Municipales de recreación difundiendo el arte y la cultura local y regional

Por lo anterior expuesto y de acuerdo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; el alcalde de la Municipalidad Distrital de El Tallán;

### SE RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO.-** Aperturar el programa de **VACACIONAE UTILES DE VERANO 2015.**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLÁN.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN  
JUAN TEODORO MENA MOSCOL  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 018 - 2015-MDET/A



**ARTICULO SEGUNDO .-** Se señala que el programa VACACIONES UTILES VERANO 2015 – MDET. Tiene como objetivos los siguientes:

- 1 Desarrollar un programa vacaciones útiles en beneficio de la población infantil y juvenil del Distrito de El Tallán.
- 2 Impulsar la práctica del deporte y el reforzamiento Educativo en la población infantil y juvenil del Distrito El Tallán.
- 3 Ejecutar actividades de recreación; difusión del arte; la cultura; el deporte y fortalecimiento de la Educación de los niños y jóvenes de El Distrito de El Tallán.



**ARTICULO TERCERO.-** El programa VACACIONES UTILES VERANO 2015 – MDET. Tendrá como cursos gratuitos los siguientes:

- Lógico Matemático.
- Comunicación Integral.
- Fútbol.
- Vóley.
- Música y Danza.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

JUAN TEODORO MENA MOSCOL  
ALCALDE